RESOLUCIÓN No. 20231100058384 DEL 5 DE JULIO DE 2023

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO LICITACION PUBLICA No. MP-SS-LP-001-2023"

La Secretaria General del municipio de Popayán, en uso de sus facultades delegadas por el señor Alcalde Municipal mediante el Decreto No, 20201000000125 del 03 de enero de 2020 y en especial las consagradas en los artículos 1 1 y 12 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, el primero (1) de junio de 2023, se publicó, en el SECOP II, el proceso de contratación licitación publica No. MP-SS-LP-001 de 2023, el cual tiene como objeto seleccionar el contratista para *PRESTAR LOS SERVICIOS DE INGESTA DE ALIMENTOS DE LOS ADULTOS MAYORES USUARIOS DE LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN INCLUIDA LA ESTRATEGIA DE CENTROS VIDA SATÉLITES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ 2023 PARA LAS PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN"*; con un presupuesto oficial estimado de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($2.489.377.500).

Que, de conformidad con lo dispuesto en numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso es la licitación pública, lo anterior en razón a la naturaleza del objeto a contratar y su cuantía.

Que durante el periodo de publicación del proyecto de pliego de condiciones en el portal SECOP II, fueron presentadas observaciones al mismo, las cuales fueron debidamente resueltas y se publican de manera concomitante con la presente resolución.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección deberá ordenarse por medio de un acto administrativo de carácter general.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria General, en uso de sus facultades,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de licitación pública No. MP-SS-LP-001 de 2023, el cual tiene como objeto seleccionar el contratista para PRESTAR LOS SERVICIOS DE INGESTA DE ALIMENTOS DE LOS ADULTOS MAYORES USUARIOS DE LOS CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN INCLUIDA LA ESTRATEGIA DE CENTROS VIDA SATÉLITES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ 2023 PARA LAS PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN"; con un presupuesto oficial estimado de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($2.489.377.500), con cargo a la siguiente disponibilidad presupuestal:

NÚMERO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
2023.CEN.01.1835	Marzo 28 de 2023	$2.500.000.000,oo

Powered by CamScanner

RESOLUCIÓN No. 20231100058384 DEL 5 DE JULIO DE 2023

ARTICULO SEGUNDO: El proceso de selección que adelantará será a través del procedimiento de Licitación Pública, conforme a lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: CRONOGRAMA DEL PROCESO: El cronograma del presente proceso de selección será el establecido en el portal virtual https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados podrán consultar los pliegos definitivos y los estudios previos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica a partir de la fecha del presente acto administrativo de apertura.

ARTÍCULO QUINTO: En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 66 de la ley 80 de 1993, el Municipio de Popayán - Cauca convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTÍCULO SEXTO: Designar la conformación del Comité Evaluador del proceso MP-SS-LP-001 de 2023, de la siguiente manera.

COMPONENTE	PROFESIONAL
Evaluación Técnica	María Fernanda Tello, Yuly Marcela Andrade, Contratistas Secretaría de Salud
Evaluación Financiera	Jonny Armando Escobar, Contratista Secretaría de Salud
Evaluación Jurídica	Andrés Felipe Castro López, Abogado Contratista Secretaría de Salud

Este comité deberá Conceptuar objetivamente, de conformidad a las reglas del Pliego, quien es el oferente que ha presentado la mejor propuesta, y adelantar la labor designada conforme a los lineamientos de ley y atendiendo los principios constitucionales y legales de la función pública, so pena de incurrir en faltas disciplinarias.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO OCTAVO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán, a los 5 días del mes de julio del año 2023.

ELVIA ROCIÓ CUENCA BONILLA
Secretaria General

Proyectó: Andrés Felipe Castro López, Abogado Contratista SSM

Revisó: Aura Maricela Zúñiga - Secretaria de Salud.

Revisó: Andrea Orrego Fernández- Abogada Contratista Secretaría General.

Aprobó: Juan Felipe Arbeláez - Jefe de la Oficina Jurídica

Creo en POPAYÁN

Powered by CamScanner